





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONCURSO DE ASIGNACIÓN PARA INGRESAR A LAS PREPARATORIAS **EN EL ESTADO DE SONORA 2017-2018** (Instituciones Públicas de Educación Media Superior)

La Secretaría de Educación y Cultura (SEC), en coordinación con las Instituciones de Educación Media Superior en el Estado: Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH), Centro de Estudios de Bachillerato (CEB), Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTE), Centro de Bachillerato Tecnológicos del Mar (CET-Mar) y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado det Sonora (CONALEP), integrantes de la Comisión Estatal para la Estudios Tecnológicos del Mar (CET-Mar) y Colegio Planeación de la Educación Media Superior (CEPEMS),

A los estudiantes que cursan el tercer grado de secundaria y a las egresadas y egresados que deseen realizar estudios de Preparatoria (Educación Media Superior) en alguna institución pública en el Estado de Sonora, a participar en el Concurso de Asignación para Ingresar a las Preparatorias en el Estado de Sonora, de acuerdo con las siguientes

1.DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Las instituciones públicas integrantes de la CEPEMS, organizan en forma unificada el Concurso de Asignación para Ingresar a las Preparatorias en el Estado de Sonora, en los términos de esta Convocatoria.

Z.DEL CONCURSO. Los aspirantes serán asignados a una institución pública de Preparatoria en el Estado de Sonora, mediante los resultados obtenidos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI-I) que diseña, aplica y evalúa el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

3. DEL REGISTRO

Los aspirantes realizarán en compañía de su madre, padre o tutor su registro en línea desde el sitio www.prepasonora.gob.mx, capturando toda la información solicitada hasta obtener el pase de ingreso a le examen, con lo que se asegura haber concluido satisfactoriamente el proceso de registro.

3.1. Previo al registro, el aspirante deberá revisar y elegir con la aprobación de la madre, padre o tutor las opciones de preparatoria donde desee estudiar, seleccionándolas en orden de preferen inciae estard disponible del 03 de abril al 01 de mayo de 2017 en el sitio vincia de la companya de la companya de la companya de la companya de companya de la companya del companya del companya de la co examen. 3.4. El aspirante en compañía de su madre, padre o tutor, deberá seleccionar también la

3.4. El aspirante en compañía de su madre, padre o tutor, deberá seleccionar también la sede de aplicación del examen. Se recomienda elegir la más cercana a su domicillo o al lugar donde se encuentre el día del examen.
3.5. Es responsabilidad de la madre, padre o tutor, revisar que el nombre, apellidos, fecha de nacimiento y CURP del aspirante, coincidan exactamente con los datos de su boleta escolar. También deberá verificar que la sede de aplicación del examen y opciones educativas registradas en el pase de ingreso concuerden con sus intereses y firmar de conformidad.
3.6. Es responsabilidad de la autoridad escolar (director, subdirector o funcionario a cargo de la escuela secundaria) validar la información contenida en el pase de ingreso al examen, debiendo sellar y firmar de conformidad.
3.7. Los aspirantes que presente n alguna discapacidad temporal o permanente y que

debiendo sellar y firmar de conformidad.

37. Los aspirantes que presenten alguna discapacidad temporal o permanente y que necesiten una atención especial para presentar su examen, deberán notificarlo enviando un correo electrónico a prepasonora@sonoraedum, explicando su situación, anexando el pase de ingreso al examen, el diagnóstico médico correspondiente y sus requerimientos.

38. Los aspirantes que concluyeron su educación secundaria en ciclos pasados, no requieren la firma del a autoridad escolar en el pase de ingreso al examen.

39 El susar do ingreso al examen continente per injuntor datos:

requieren la firma de la autoridad escolar en el pase de ingreso al examen.
3.9. El pase de ingreso al examen contiene los siguientes datos:
3.9.1. Folio único e intransferible.
3.9.2. Nombre del alumno y CURP.
3.9.3. Datos para realizar el pago de derecho al examen por \$195.00 (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M Rollara el pago de derecho al examen por \$195.00 (ciento noventa y cinco pesos 00/100 M N.) en Bancomer antes del 23 de Mayo.
3.9.4. La sede de aplicación, fecha y hora para presentar el examen de asignación.
3.9.5. La sopciones educativas seleccionadas en orden de preferencia.
3.9.6. Firma del aspirante, firma de la madre, padre o tutor; sello y firma de la autoridad de la secundaria.

4. DEL EXAMEN DE ASIGNACIÓN

Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen de asignación en la sede indicada en su pase de lingreso, el día miércoles 24 de mayo de 2017 a las 7:30 horas, donde deberán presentar: 4.1. Pase de lingreso al examen firmado por su madre, padre o tutor, firmado y sellado por la autoridad escolar correspondiente.

4.2. Ficha de depósito con la referencia bancaria que compruebe el pago de derecho al

exanien. 4.4. No se permitirá introducir ningún otro tipo de objetos como: mochilas, calculadoras, formularios, celulares, folders, etc. 4.5. El examen tendrá una duración máxima de cinco horas y se aplicará en dos etapas:

Etapa de admisión: Pensamiento matemático, pensamiento analítico, comprensión lectora

taga de admissión - Persamiento maternatico, pensamiento ariantico, compressión fectora y estructura de la lengua.

Etapa de diagnóstico: Fenómenos biológicos y de la salud, fenómenos físicos y químicos, comprensión del entorno de México e inglés.

4.6. La guía para el examen estará disponible en la página: www.prepasonora.gob.mx

5. DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

5. DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION Se llevará a cabo con la participación de los integrantes de la CEPEMS, personal de CENEVAL y autoridades de la Secretaria de Educación y Cultura (SEC), ante la presencia de un representante de la Contraloira General del Estado, de la Secretaria de Educación Pública (SEP), de la Asociación Estatal de Padres de Familia y de un Notario Público, que darán fe de la transparencia y legalidad del procedimiento bajo los siguientes criterios: 5.1. Sólo se asignará espacio a los aspirantes que hayan participado en el Concurso de

Asignación para Ingresar a las Preparatorias en el Estado de Sonora. 5.2. Con base en el número de aciertos obtenido en el examen de asignación, se integrará una lista de aspirantes ordenada de mayor a menor calificación, que será la referencia para la ubicación en los planteles.

la ubicacion en los planteles.

5.3. Para la asignación de los espacios educativos se tomarán en cuenta tres criterios: posición obtenida por el aspirante en la lista de prelación de acuerdo al puntaje del examen, also opciones educativas seleccionadas en orden de prioridad y los espacios disponibles en cada plantel. Los aspirantes con los mayores puntajes tienen más posibilidades de ser asignados en sus primeras opciones educativas.

5.4. En caso de que existiera un empate, el criterio para el desempate será utilizando el resultado obtenido en el examen diagnóstico.

6. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
El resultado obtenido en el examen y el plantel asignado, se podrá consultar en la página www.prepasonra.qob.m.x. a partir del lunes 03 de julio de 2017, utilizando el número de folio del pase de ingreso. Al finalizar la consulta, el aspirante deberá imprimir su comprobante de asignación para presentarlo en el plantel asignado al momento de la

comprobante de asignación para presentario en el plantel asignado al momento de la inscripción.

61. La asignación de los turnos para asistir a clases es responsabilidad exclusiva de los Subsistemas participantes en esta Convocatoria. Los turnos serán asignados atendiendo los principios de mérito académico, equidad, transparencia e inclusión.

62. Una vez concluida la etapa de publicación de resultados, las solicitudes de reasignación (individuales y compartidas) estarán sujetas a la disponibilidad de espacios y a los lineamientos que establezca la CEPENT.

Se realizará de acuerdo al calendario que determine cada institución educativa.
71. Sólo ingresarán a la Preparatoria los aspirantes que concluyan satisfactoriamente su educación secundaria, hayan participado en el Concurso de Asignación para Ingresar a las Preparatorias en el Estado de Sonora y cumplan con los requisitos de la institución educativa asignada.

educativa asignada.
7.2. Los sustentantes que cursan el tercer grado de secundaria en el ciclo 2016-2017 y que obtengan resultados en los niveles I y II del Examen PLANEA que aplicará la SEC, y/o su resultado en le EXAMI- sea menor a la media estatal, deberán cursar y aprobar el taller de reforzamiento academico para ingresar a la preparatoria, que será impartido en el plantel que les fue asignado, de acuerdo a los lineamientos de esta Convocatoria.
7.3. Los aspirantes que por algún motivo JUSTIFICADO no participen en el Concurso de Asignación para Ingresar a las Preparatorias en Estado do Sonora y que desent ingresar adecidados en el Concurso de esta el concurso de esta el concurso de esta el concurso de la concurso de esta el convocatoria, para lo cual deberán sujetarse a los lineamientos extraordinarios que se publicarán del 01 al 03 de agosto de 2017.

8. EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Publicación de la Convocatoria	A partir del 20 de marzo	www.prepasonora.gob.mx
Guías de estudio	A partir del 20 de marzo	www.prepasonora.gob.mx
Registro de aspirantes	Del 03 de abril al 01 de mayo	www.prepasonora.gob.mx
Examen de Asignación	24 de mayo	En la sede señalada en el pase de ingreso
Publicación de	A partir del	www.prepasonora.gob.mx

9.CAUSARÁN BAJA QUIENES COMETAN O COLABOREN EN ALGÚN ACTO FRAUDULENTO INHERENTE A ESTA CONVOCATORIA EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.

10. PARA ACLARACIONES O DUDAS, EL ASPIRANTE PODRÁ PRESENTARSE EN ALGUNO DE LOS PLANTELES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

11. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES INTEGRANTES DE LA CEPEMS.

#PiensalnfórmateyElige

Dudas o aclaraciones: Línea de la Educación 01-800-623-77-00 mas a viernes en horario de

















